

**RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN**

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :  
OSORNO

REGIÓN: DE LOS LAGOS

NÚMERO DE RESOLUCIÓN	269
FECHA DE APROBACIÓN	21-dic-2023
ROL S.I.I.	

**VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 300/2023
- D) El certificado de informaciones previas N° P-14688 de fecha 13-Mar-2023 (vigente a la fecha de esta resolución ).
- E) El informe favorable de Revisor Independiente N° 103/2023/E de Fecha 28-Aug-2023 (cuando corresponda)
- F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° S/N° de Fecha 25-Oct-2023 (cuando corresponda)
- G) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultanea. (cuando corresponda)
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
  - Resolución N° de fecha ,emitido por que aprueba el IMIV.
  - Certificado N° de fecha ,emitido por que implica silencio positivo.
  - Certificado N° de fecha ,emitido por que acredita que el proyecto no requiere IMIV.
- I) Otros (especificar)

**RESUELVO:**

- 1 Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) MODIFICA PROYECTO CONJUNTO ARMONICO,EDIFICIO LOTE 18B Ubicado en la calle / avenida/ camino Lote N° 18 B , Manzana , loteo o localidad sector (urbano o rural) URBANO , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 300/2023
- 2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
- 3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales :

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

plazos de la autorización especial (si corresponde)  
ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : PARQUE ZENTENO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DSOSORNO SPA			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
FRANCISCO STANLEY ANDONAEGUI			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
			Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE PRIMERA SESION DE DIRECTORIO	
ANTE NOTARIO ALVARO DAVID GONZALEZ SALINAS		DE FECHA 15-Dec-2020	

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FELIPE ESCUDERO LOPEZ	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
IVAN HREPIC CABELLO	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
DANIEL ALVAREZ SAAVEDRA	



Superficie Edificada Sobre Terreno y que se Modifica							
S. Edificada por Nivel o Piso		Util		Comun		Total	
		Permiso Otorgado	Permiso Modificado	Permiso Otorgado	Permiso Modificado	Permiso Otorgado	Permiso Modificado
Nivel o Piso	1	727.05 m2	692.00 m2	669.29 m2	936.63 m2	1,396.34 m2	1,628.63 m2
Nivel o Piso	2	1,015.20 m2	1,193.30 m2	131.10 m2	164.09 m2	1,146.30 m2	1,357.39 m2
Nivel o Piso	3	1,016.12 m2	1,193.84 m2	129.62 m2	163.34 m2	1,145.74 m2	1,357.18 m2
Nivel o Piso	4	1,016.12 m2	1,195.11 m2	129.62 m2	161.16 m2	1,145.74 m2	1,356.27 m2
Nivel o Piso	5	1,016.12 m2	1,195.11 m2	129.62 m2	161.16 m2	1,145.74 m2	1,356.27 m2
Nivel o Piso	6	1,016.12 m2	1,195.11 m2	129.62 m2	161.16 m2	1,145.74 m2	1,356.27 m2
Nivel o Piso	7	1,016.12 m2	1,195.11 m2	129.62 m2	161.16 m2	1,145.74 m2	1,356.27 m2
Nivel o Piso	8	1,016.12 m2	1,195.11 m2	129.62 m2	161.16 m2	1,145.74 m2	1,356.27 m2
Nivel o Piso	9	1,016.12 m2	1,195.11 m2	129.62 m2	161.16 m2	1,145.74 m2	1,356.27 m2
Nivel o Piso	10	1,016.12 m2	1,195.11 m2	129.62 m2	161.16 m2	1,145.74 m2	1,356.27 m2
Nivel o Piso	11	1,016.12 m2	1,195.11 m2	129.62 m2	161.16 m2	1,145.74 m2	1,356.27 m2
Nivel o Piso	12/Azotea	1,016.12 m2	507.72 m2	129.62 m2	81.82 m2	1,145.74 m2	589.54 m2
Nivel o Piso	13	1,016.12 m2	507.72 m2	129.62 m2	64.67 m2	1,145.74 m2	572.39 m2
Nivel o Piso	14	1,016.12 m2	507.72 m2	129.62 m2	64.67 m2	1,145.74 m2	572.39 m2
Nivel o Piso	15	507.72 m2	507.72 m2	93.22 m2	64.67 m2	600.94 m2	572.39 m2
Nivel o Piso	16	507.72 m2	507.72 m2	64.67 m2	64.67 m2	572.39 m2	572.39 m2
Nivel o Piso	Azotea	0.00 m2	0.00 m2	28.74 m2	28.74 m2	28.74 m2	28.74 m2
TOTAL		14,951.13 m2	15,178.62 m2	2,542.46 m2	2,922.58 m2	17,493.59 m2	18,101.20 m2

DOM/ETM/etm

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	17.963,39	198,02				
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	18.573,94	194,66				

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	<input type="checkbox"/> SÍ	NO
---	-----------------------------	----

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	NO	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> PARCIAL
--	----	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	-----	-----	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	-----	-----	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,12	0,6	0,14
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,30	1,8	1,32
DISTANCIAMIENTOS	12.25mt Y 11.49mt	6.67mt y 9.11mt	11.49mt y 6.00mt
RASANTE	60°	60°	60°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	CONTINUO	Aisl., Par., Cont.	CONTINUO
ADOSAMIENTO	-----	ART. 2.6.2 OGUC	8.01%
ANTEJARDÍN	3.00mt	3,00mt	3.00 mt
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	43.93mt	ART. 2.6.3 OGUC	43.93mt y 21.12mt
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	240	240	296
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	242	162	153
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	-----	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	6	6	6

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	SÍ	<input type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA	9
--	----	-----------------------------	---------------------	---

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL		<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO, Completar cuadro siguiente			
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	HABITACIONAL	COMERCIO				
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	HABITACIONAL	COMERCIO				
ACTIVIDAD PERMISO		L. COMERCIAL				
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN		L. COMERCIAL				
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36. OGUC)		BASICO				
ESCALA MODIFICACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC)		BASICO				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

NO	<input type="checkbox"/> SÍ, especificar	<input type="checkbox"/> ZCH	<input type="checkbox"/> ICH	<input type="checkbox"/> ZOIT	<input type="checkbox"/> OTRO; especificar
<input type="checkbox"/> MONUMENTO NACIONAL:	<input type="checkbox"/> ZT	<input type="checkbox"/> MH	<input type="checkbox"/> SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN					

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (\*)

CESIÓN <input type="checkbox"/>	APORTE	<input type="checkbox"/> OTRO ESPECIFICAR:
---------------------------------	--------	--

(\*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) $\frac{73,13}{2000} \times 11 = 0,40 \%$
(b) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :  
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC)} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7 CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 1.171.897.754	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (d))]	X	0,40 % % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	\$ 5.156.350.- APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x ((a) o (b))]

(\*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)  
 NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

D.F.L-N°2 de 1959	Conjunto Armónico	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econom. Art. 6.1.8. OGUC	<input type="checkbox"/> Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
<input type="checkbox"/> Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	(V y U) de fecha	vigente hasta	
<input type="checkbox"/> Otro ; especificar			

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO (Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT)

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro, especificar	TOTAL UNIDADES
299	189		5	N°	493

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	296	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	153					

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO
-----------------------------	--

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

<input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE FAENAS	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
<input type="checkbox"/> OTRAS (especificar)	<input type="checkbox"/> EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS	

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
B-3	18.768,60						

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU  
 (\*\*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)	\$	2.393.992.764.-
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	\$ 17.954.421.-
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	\$
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**) (Presupuesto emitido por profesional competente)	\$	
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	\$
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$ 1.425.177.-
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		\$ 16.529.769.-
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	(-)	\$ 4.958.931.-
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]	\$	11.110.133.-
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	4.139.271	FECHA : 08-Nov-2023

(\*) La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.  
 (\*\*) Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0	0	0
3°, 4° y 5°	0,1	1	475.059.-
6°, 7°, 8°, 9 y 10°	0,2	2	950.118.-
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
TOTAL DESCUENTO:			1.425.177.-

\* Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

**NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

\* La presente modificación de proyecto viene a cambiar las condiciones del permiso de edificación N° 112 del año 07/07/2020, y R.M.D.P. N° 102-A del 11/05/2023, acogido a conjunto armónico, en esta modificación se cambia de emplazamiento y se reduce en pisos el edificio del Lote 18B, pero aumenta en superficie a 18.768,60M2, además se modifica la placa comercial que da al frente de la propiedad considerando en esta oportunidad 5 Locales Comerciales.

\* En virtud a los artículos 1.2.6 y 1.2.7 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, el Constructor será responsable de la ejecución de la obra, de acuerdo a todos los antecedentes aprobados en el presente permiso de edificación.

\* Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 18 del D.F.L. N° 2 de año 1959, el interesado deberá reducir a escritura pública los permisos de edificación.

\* El permiso caducará automáticamente a los 3 años de concedido si no se hubieran iniciado las obras correspondientes o si estas hubieran permanecidas paralizadas durante el mismo lapso, Art. 1.4.17 de la O.G.U.C.

\* Para la recepción final del inmueble se deberá contar la aprobación de la Dirección de Transito, respecto a la ubicación y diseño del acceso y salida del recinto más las medidas de mitigación al respecto.

\* En virtud a lo indicado en el artículo 179 de la L.G.U.C., se deberá cancelar previo a la solicitud de recepción final los montos calculados en el punto N° 5.7 del presente permiso de edificación.

\* Para la Recepción Final, deberá presentar Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, conforme lo indicado el art. 25 de la Ley 19.300, Sobre Bases Generales del Medio Ambiente".

DOM/ETM/etm



*[Handwritten signature]*  
**JORGE BELLO ALARCON**  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)  
 Nombre y firma

**10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL**

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN ( R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN( E) (Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
VER ADJUNTO			
VER ADJUNTO			
VER ADJUNTO			
VER ADJUNTO			
VER ADJUNTO			
VER ADJUNTO			
VER ADJUNTO			
VER ADJUNTO			
VER ADJUNTO			
VER ADJUNTO			
VER ADJUNTO			
VER ADJUNTO			
VER ADJUNTO			
VER ADJUNTO			
VER ADJUNTO			
VER ADJUNTO			
VER ADJUNTO			
VER ADJUNTO			
VER ADJUNTO			
VER ADJUNTO			
VER ADJUNTO			

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA
R	Solicitud de Modificación de Proyecto	
R	Formulario INe	
R	Listado de documentos y planos que Agregan, Reemplazan o Eliminan	
A	Listado de planos refundido	

*[Handwritten signature]*

A	Listado de cambios realizado por segunda Modificación de Permiso	
A	Copia de Permiso de Edificación	
A	Copia de Modificación de permiso Aprobada	
A	Patentes Profesionales	
A	Presupuesto de obras complementarias por segunda Modificación de Permiso	
R	Proyecto de Cálculo Estructural	
R	Informe Favorable de Revisor de Cálculo Estructural	
R	Factibilidad Sanitaria	
R	Certificado de Ingreso de Trámite al SEIM (Incluye Declaración Jurada)	
R	Informe de Revisor Independiente de Arquitectura	
R	Proyecto de Telecomunicaciones	
R	Memoria de Accesibilidad	
R	Informe PDAO	
R	Especificaciones Técnicas de Arquitectura	

- R      Carpeta de Ascensores
- R      Copia de Personeria
- A      Certificado de Avalúo Detallado

Le hacemos presente que en el archivo adjunto se han eliminado datos personales de las personas naturales aludidas, esto en virtud del artículo 4° la Ley N° 19.628 sobre la Protección de la vida privada que nos obliga a proteger dichos datos debido a que la comunicación de aquellos podría afectar los derechos de las personas involucradas y titulares de los mismos, particularmente la esfera de su vida privada. Por tanto, y en concordancia con lo anteriormente señalado, hemos aplicado el Principio de divisibilidad establecido en el artículo 11 de la Ley de Transparencia, el cual significa que si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda.

**PLANOS QUE SE AGREGAN, MANTIENEN O ELIMINAN MEDIANTE MODIFICACIÓN DE PROYECTO  
INGRESADA EN AGOSTO 2023**

	<b>Nombre de Plano</b>	
1	Plano Emplazamiento y Ubicación	<i>Reemplaza Plano Aprobado en Modificación de Permiso 101-A del 11/05/23</i>
1b	Plano Emplazamiento con Información de Niveles de Terreno Natural	<i>Se agrega lámina</i>
2	Planta General de 1° Piso	<i>Reemplaza Plano Aprobado en Modificación de Permiso 101-A del 11/05/23</i>
3	<i>Se Mantiene la lámina aprobada en Modificación de Proyecto 102-A del 11/05/23</i>	
4	<i>Se Mantiene la lámina aprobada en Modificación de Proyecto 102-A del 11/05/23</i>	
5	<i>Se Mantiene la lámina aprobada en Modificación de Proyecto 102-A del 11/05/23</i>	
6	<i>Se Mantiene la lámina aprobada en Modificación de Proyecto 102-A del 11/05/23</i>	
7	<i>Se Mantiene la lámina aprobada en Modificación de Proyecto 102-A del 11/05/23</i>	
8	<i>Se Mantiene la lámina aprobada en Modificación de Proyecto 102-A del 11/05/23</i>	
9	<i>Se Mantiene la lámina aprobada en Modificación de Proyecto 102-A del 11/05/23</i>	
10	<i>Se Mantiene la lámina aprobada en Modificación de Proyecto 102-A del 11/05/23</i>	
11	<i>Se Mantiene la lámina aprobada en Modificación de Proyecto 102-A del 11/05/23</i>	
12	Planta Piso -1 y 1 Torre B	<i>Reemplaza Plano Aprobado en Permiso Edificación 112 del 07/04/2020</i>
13	Planta Piso 2 Torre B	<i>Reemplaza Plano Aprobado en Permiso Edificación 112 del 07/04/2020</i>
14	Planta Piso Tipo Torre B	<i>Reemplaza Plano Aprobado en Permiso Edificación 112 del 07/04/2020</i>
15	Planta Piso 14 Torre B	<i>Reemplaza Plano Aprobado en Permiso Edificación 112 del 07/04/2020</i>
16	Planta Azotea y Cubiertas Torre B	<i>Reemplaza Plano Aprobado en Permiso Edificación 112 del 07/04/2020</i>
17	Elevaciones Torre B	<i>Reemplaza Plano Aprobado en Permiso Edificación 112 del 07/04/2020</i>
18	Cortes EE Torre B	<i>Reemplaza Plano Aprobado en Permiso Edificación 112 del 07/04/2020</i>
19	Cortes DD Torre B	<i>Reemplaza Plano Aprobado en Permiso Edificación 112 del 07/04/2020</i>
20	Planta de Local Comercial y Portería Elevaciones	<i>Reemplaza Plano Aprobado en Modificación de Permiso 101-A del 11/05/23</i>
21	Cortes de Locales Comerciales y Portería	<i>Reemplaza Plano Aprobado en Permiso Edificación 112 del 07/04/2020</i>
22	Corte Elevación FF Torre A y Torre B	<i>Reemplaza Plano Aprobado en Permiso Edificación 112 del 07/04/2020</i>
23	Superficies	<i>Reemplaza Plano Aprobado en Modificación de Permiso 101-A del 11/05/23</i>
24	Estudio de Sombras	<i>Reemplaza Plano Aprobado en Modificación de Permiso 101-A del 11/05/23</i>
25	Accesibilidad Piso 1	<i>Reemplaza Plano Aprobado en Modificación de Permiso 101-A del 11/05/23</i>
26	Accesibilidad Local Comercial	<i>Reemplaza Plano Aprobado en Modificación de Permiso 101-A del 11/05/23</i>
27	<i>Se Mantiene la lámina aprobada en Modificación de Proyecto 102-A del 11/05/23</i>	
28	<i>Se Mantiene la lámina aprobada en Modificación de Proyecto 102-A del 11/05/23</i>	
29	<i>Se Mantiene la lámina aprobada en Modificación de Proyecto 102-A del 11/05/23</i>	
30	Accesibilidad Piso Tipo - Torre B	<i>Se agrega lámina</i>
31	Accesibilidad Depto 112 - Torre B	<i>Se agrega lámina</i>
32	<i>Se Mantiene la lámina aprobada en Permiso de Edificación 112 del 07/07/2020</i>	
33	Accesibilidad Depto 113 - Torre B	<i>Se agrega lámina</i>
34	Calculo Pasillo Protegido - Torre B	<i>Se agrega lámina</i>